



**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RECTIFICACIÓN DEL ANUNCIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DISEÑADAS PARA LA ORDENACIÓN Y DISEÑO DEL PARQUE ALMANSA DE SAN JAVIER, EXP. 17-01 PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

El presente expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución necesarios para la ejecución de las propuestas diseñadas para la ordenación y diseño del Parque Almansa de San Javier, mediante procedimiento negociado sin publicidad, se fundamenta en la aplicación del artículo 174.d) del Real Decreto Legislativo 312011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, el contrato es la consecuencia de un concurso y, con arreglo a las normas aplicables, debe adjudicarse al ganador.

Por lo tanto, no existe la posibilidad de presentar ofertas al margen de la invitación del Ayuntamiento.

Los gastos que se derivan de él, se enmarcan dentro de la EDUSI “San Javier Horizonte 2022 una Ciudad Viva” y están cofinanciados en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

*San Javier, a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente, José Miguel Luengo Gallego.*

